



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5012 - presidencia@aya.go.cr

18 de agosto del 2020
PRE-2020-01204

Señor
Manuel Salinas Salinas
Coordinador
Foro Nacional de Vivienda

Ref: Respuesta oficio 0084-SN-28-07-2020

Estimado señor:

Se ha recibido en este despacho el oficio suscrito por su persona, de fecha 28 de julio del año en curso e ingresado al sistema documental del AYA 0084-SN-28-07-2020, en la que expresa a la señora Ministra de Vivienda sus inquietudes con respecto al actuar de esta institución autónoma, relacionado a dos proyectos de vivienda, uno en la zona de Pococí y el otro en Turrialba.

En relación con el proyecto Astúa Pirie en Pococí, la Subgerencia de Sistemas Periféricos informa a este Despacho que la Gestión de la Región Huetar Caribe consistió en la aprobación de la disponibilidad de servicio de agua potable, para el desarrollo urbanístico y fue atendida en tiempo y forma. A la fecha no se han recibido, los elementos formales y técnicos.

Por parte de la Región se informa, que la oficina Cantonal no ha recibido los planos aprobados relacionados con las mejoras al Sistema de Agua Potable, tampoco se tiene la aprobación de los planos del sistema de Aguas Residual, de parte del MINSA, no consta la aprobación por parte del MINSA del sistema de aguas residuales que se compone de tanque séptico + biojardínera + tuberías de aguas tratadas al cuerpo receptor, según lo indicado por la Gerencia General, pero no consta en ningún plano, por lo que la oficina Cantonal del AyA está imposibilitada de aprobar los servicios para la etapa constructiva; que se requieren

para la aprobación e instalación de servicios, aún temporales para la etapa en que se encuentra la urbanización.

Por parte de la UEN de Recolección y Tratamiento, se plantea la observación de que el Proyecto Valle del Roble (2da parte de Astúa Pirie) debería tramitarse según el Acuerdo No. 3, de la Junta Directiva del BANHVI N°055-2020, es decir, con los planos de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, tanto para Astúa Pirie, como para Valle del Roble. En cuanto se cumplan los elementos normativos y técnicos se procederá con la revisión, aprobación y visado de los planos del sistema sanitario de un futuro proyecto, el que se realizará conforme a reglamentos vigentes, marco jurídico, -por el propio AyA- en apego a la ciencia y técnica.

Debe tenerse claro que en el emplazamiento en el sitio se observa que ya iniciaron las construcciones de las viviendas, lo cual no es conteste con la normativa que rige esta materia.

Sobre el caso Proyecto Urbanístico en Canadá de Turrialba, cuyo operador es la Asada La Suiza, me permito compartirle el informe generado por la Oficina Regional Central Este, de la Subgerencia de Sistemas Delegados, oficio GSD-UEN-GAR-2020-03324.

Quedo a las órdenes para ampliar la información que ustedes requieran.

Atentamente,

Yamileth Astorga Espeleta
Presidencia Ejecutiva

C. Irene María Campos Gómez, Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Raymi Padilla Vargas, Asesor Ministerio de la Presidencia
Natalie Montiel Ulloa, Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos
Sergio Nuñez Rivera, UEN Optimización de Sistemas Periféricos
Alvaro Araya García, UEN Recolección y Tratamiento Periféricos
Jorge Madrigal García, Región Atlántica
Cecilia Martínez Artavia, Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados
Vladimir Mesen Montenegro, UEN Gestión de Acueductos Rurales
Andrea Muñoz Argüello, Asesora Presidencia Ejecutiva.
Archivo/ama